



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES DIRECCION GENERAL DE REGISTROS DE OBRAS Y CATASTRO

FORMULARIO PLANO INDICE: ANEXO NORMATIVA

2

S

32

1 57F

Descripción: El Formulario contiene todas las normativas que se han dictado para la presente manzana.

HOJA 2 de 2

NORMATIVA	NÚMERO	BOLETÍN	FECHA	DESCRIPCION	ACLARACIONES	ESTADO
ACTA	12/09/1902		1902	Denomínase "Patricios" al parque ubicado entre las actuales Monteagudo, Uspallata, Av. Almafuerte y Av. Caseros.	Acta del 12/09/1902	Vigente
Ley	5282	4657	2015	Denomínese "Dr. René Favaloro" a la rama norte de la calle Uspallata entre Monteagudo y Pepiri.		Vigente.
Ley	53333	4704		Denomínase "Marcelino Champagnat" a la calle sin nombre entre las calles Uspallata y Pepiri próxima a Parque Patricios.		Vigente.